

## NOTA INFORMATIVA

Se informa, con carácter general, que en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba, con fecha 20 de diciembre de 2021 se ha publicado Edicto relativo a la *"Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as de Industriales Feriantes, Parcelas y Atracciones/Negocios en Feria de Nuestra Señora de la Salud 2022"*.

De conformidad con las bases de la convocatoria, *"los/as Sres/as. Industriales Feriantes Admitidos/as, Excluidos/as y aquellos/as que han presentado solicitud de atracción/negocio como NOVEDAD-SOBRENTE, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón Electrónico Edictal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, así como efectuar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas"*.

**El plazo de presentación de alegaciones será desde el día 21 de diciembre de 2021 al 3 de enero de 2022, ambos inclusive.**

La citada relación se encuentran publicada a nivel informativo en en la página web de este Ayuntamiento ([www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es)).

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FERIAS Y FESTEJOS

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a53b0a82bea1ca8f4f069a7da3b556487d657457

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 25b64c4fa21ca16b51e5715dea4b4d55a819f3d287ef1ca11068d6526324f8a802aa14029172b7cb31640a1c51f5785dcad05a86f0ca2586758ba5011d5a2e81

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016646\_2021\_000000000000000000000000008882001

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/12/2021 13:36:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

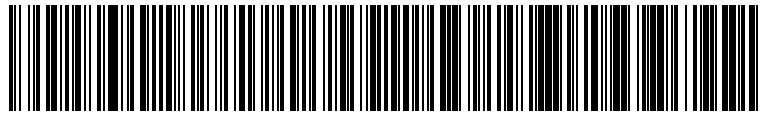
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a53b0a82bea1ca8f4f069a7da3b556487d657457

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)